

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014, en los campos establecidos por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5 y 6, fracción III, 33 y 44 al 51 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece como uno de los objetivos del Gobierno Federal estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte;

Que serán acreedores al Premio Nacional de Ciencias y Artes, quienes por sus producciones o trabajos docentes de investigación o de divulgación, hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país o el progreso de la ciencia, de la tecnología, de la innovación, del arte o de la filosofía;

Que los galardonados del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014, han dejado un legado que incentiva a las nuevas generaciones para progresar e innovar en todos los campos del saber, y

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los jurados del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014 formularon, mediante dictámenes, las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014, en los campos establecidos por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a los mexicanos que a continuación se mencionan:

Campo I. Lingüística y Literatura

- María de los Dolores Castro Varela
- Eraclio Zepeda Ramos

Campo II. Bellas Artes

- Arnaldo José Coen Ávila

Campo III. Historia, Ciencias Sociales y Filosofía

- Néstor Raúl García Canclini
- Enrique Semo Calev

Campo IV. Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales

- Carlos Federico Arias Ortiz
- Mauricio Hernández Ávila

Campo V. Tecnología, Innovación y Diseño

- José Mauricio López Romero

Campo VI. Artes y Tradiciones Populares

- Carlomagno Pedro Martínez
- Alberto Vargas Castellano

SEGUNDO. La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014, tendrá verificativo el día 2 de diciembre de 2014, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a primero de diciembre de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor.**- Rúbrica.